



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.: GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/15/1/Add.1/Rev.1

28 de julio de 2011

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

### ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoquinta reunión

Montreal, 7-11 de noviembre de 2011

Tema 2 del programa provisional\*

### ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

#### *Anotaciones al programa provisional*

#### INTRODUCCIÓN

1. La 15ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) establecido conforme al artículo 25 del Convenio se llevará a cabo en Montreal, en la sede de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), del 7 al 11 de noviembre de 2011. El registro de participantes comenzará a las 10.00 horas del domingo 6 de noviembre de 2011.

#### TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

2. Se inaugurará la reunión a las 10.00 horas del 7 de noviembre de 2011.

#### TEMA 2. ELECCIÓN DE LA MESA, ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

3. De acuerdo con el párrafo 3 del artículo 26, de su reglamento, la Conferencia de las Partes en su décima reunión, celebrada en Nagoya, Japón, en octubre de 2010, eligió al Dr. Senka Barudanovic (Bosnia y Herzegovina) como Presidente del OSACTT durante un mandato que se prolongaría desde el fin de la décima reunión de la Conferencia de las Partes hasta el fin de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/10/27, párrafo 47).

4. De acuerdo con las elecciones celebradas en las 12ª y 13ª reuniones del Órgano Subsidiario, la Mesa, de la 15ª reunión del OSACTT estará compuesta por los siguientes miembros, además de su Presidente: Dr. Alexander Shestakov (Federación de Rusia), Sra. Tone Solhaug (Noruega), Sra. Gabriele Obermayr (Austria), Sr. Ignatius Makumba (Zambia), Sr. Nabil Hamada (Túnez), Sra. Larissa M. Lima Costa (Brasil), Sra. Joyce Thomas Peters (Granada), Dr. Krishna Chandra Paudel (Nepal), y Dr. Monyrak Meng (Camboya).

5. A fin de lograr que los períodos en funciones en la Mesa sean escalonados, el OSACTT elegirá cuatro nuevos miembros para que cumplan funciones en la Mesa durante un período que comenzará al

\* UNEP/CBD/SBSTTA/15/1/Rev.1.

finalizar la 15ª reunión y terminará al finalizar la 17ª reunión del Órgano Subsidiario, para sustituir a los miembros de Granada, Nepal, Noruega y Túnez.

6. El Secretario Ejecutivo, consultando con la Mesa del OSACTT y la Mesa de la Conferencia de las Partes, preparó los programas provisionales para las 15ª y 16ª reuniones del OSACTT. El Secretario Ejecutivo preparó además el proyecto de programa provisional anotado para la 15ª reunión del Órgano Subsidiario en consulta con su Mesa.

7. Con respecto a la organización de las actividades, el Secretario Ejecutivo, consultando con la Mesa, propuso la siguiente asignación de tareas entre la sesión plenaria y los dos grupos de trabajo (véase el anexo I *infra*):

- a) Los siguientes temas se considerarían en sesión plenaria al comienzo de la reunión:
  1. Apertura de la reunión;
  2. Elección de la Mesa, adopción del programa y organización de las actividades;
  - 3.1 Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: fundamentos técnicos e indicadores actualizados;
  - 3.2 Formas y medios para apoyar la restauración de los ecosistemas;
  - 3.3 Proyecto de estrategia completa de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía.
- b) El Grupo de trabajo I consideraría los siguientes temas:
  - 4.1 Especies exóticas invasoras: propuestas sobre formas y medios para abordar las deficiencias de las normas internacionales respecto de las especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo; y
  - 4.3 Utilización sostenible de la diversidad biológica: Recomendaciones revisadas del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres, incluidas opciones para alternativas para alimentación e ingresos a pequeña escala, e informe acerca de cómo mejorar la utilización sostenible en una perspectiva de paisaje.
- c) El Grupo de trabajo II consideraría los siguientes temas:
  - 4.2 Diversidad biológica de las aguas continentales: repercusiones de los cambios en el ciclo hidrológico y los recursos de agua dulce en la aplicación de los programas de trabajo; y
  - 4.4 Diversidad biológica del Ártico.
- d) Luego se convocará una sesión plenaria para estudiar los temas siguientes:
  5. Formas y medios para mejorar la eficacia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico; y
  6. Proyecto de programa provisional, y fechas y lugar de reunión de la 16ª reunión del **Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico**.
- e) Tras algunas sesiones de los grupos de trabajo para considerar las cuestiones pendientes, se convocará a la reunión en sesión plenaria para la adopción del informe y la clausura de la reunión (tema 7 del programa).

8. La Secretaría, en consulta con la Mesa:

- a. Invitará a que se ofrezca una presentación inaugural sobre “Movilización de la comunidad científica para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica”. Más específicamente, la presentación considerará el rol de la comunidad científica en el apoyo a la aplicación

del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y la revisión de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; y

b. Organizará una sesión de carteles durante el período de la reunión sobre el siguiente tema: "Contribución de la restauración de los ecosistema a los objetivos del CDB y a un planeta saludable para todas las personas".

9. Se invitará al Órgano Subsidiario a considerar el programa provisional y la organización de las actividades propuesta para su 15ª reunión (UNEP/CBD/SBSTTA/15/1/Rev.1 y UNEP/CBD/SBSTTA/15/1/Add.1/Rev.1, anexo I) a efectos de su adopción.

10. En el anexo II *infra* se proporciona una lista de otros documentos anteriores al período de sesiones. Contribuyeron a la preparación de los documentos el asesoramiento de la Mesa del OSACTT (mediante la reunión celebrada los días 5 y 6 de junio de 2011) y un proceso de revisión por pares que se llevó a cabo durante junio y julio de 2011.

### **TEMA 3. CUESTIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE IMPORTANCIA PARA LA APLICACIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020**

#### **3.1 *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: fundamentos técnicos e indicadores sugeridos actualizados***

11. *Antecedentes:* El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica fueron adoptados por la Conferencia de las Partes en su décima reunión (decisión X/2). En el párrafo 17 g) de la misma decisión, se pidió al Secretario Ejecutivo que elabore más a fondo, en preparación para la consideración de este asunto por el OSACTT en su 15ª reunión, y por la cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, los fundamentos técnicos e hitos sugeridos para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En el párrafo 5 de la decisión X/7, la Conferencia de las Partes estableció un Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y estipuló su mandato. Además, la Conferencia de las Partes, en el párrafo a) iii) de la decisión X/9, decidió examinar en su 11ª reunión el desarrollo más a fondo de instrumentos y orientación para supervisar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, comprendido el uso de indicadores e hitos a nivel nacional, regional y mundial.

12. *Documentación:* El documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/2 contiene los hitos sugeridos para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, así como orientación para su utilización, y se basa en el informe del Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 establecido por medio de la decisión X/7. El documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/3 es una actualización del documento sobre fundamentos técnicos, posibles indicadores e hitos sugeridos provisionales para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/COP/10/27/Add.1). Además, estará disponible el informe del Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico.

13. *Acción:* El Órgano Subsidiario examinará los fundamentos técnicos actualizados para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, los indicadores y otros instrumentos y orientación para evaluar los progresos en la aplicación del Plan Estratégico que figuran en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/15/2 y UNEP/CBD/SBSTTA/15/3 y documentos de información relacionados, y elaborará su asesoramiento a la Conferencia de las Partes.

#### **3.2 *Formas y medios para apoyar la restauración de los ecosistemas***

14. *Antecedentes:* La restauración de los ecosistemas se tiene en cuenta en la mayoría de los programas de trabajo adoptados en el marco del convenio. También es un elemento clave en la meta 15 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y en las metas 4 y 8 de la Estrategia mundial actualizada para la conservación de las especies vegetales 2011-2020. En el párrafo a) ix) de la

decisión X/9 sobre el programa plurianual de trabajo del Convenio para el período 2011-2020, la Conferencia de las Partes decidió identificar en su 11ª reunión, en 2012, formas y medios para apoyar la restauración de los ecosistemas, y posiblemente elaborar orientación práctica sobre restauración de los ecosistemas y cuestiones relacionadas.

15. *Documentación:* La nota del Secretario Ejecutivo UNEP/CBD/SBSTTA/15/4 describe formas y medios para apoyar la restauración de los ecosistemas, incluidas propuestas acerca de orientación práctica sobre la restauración de los ecosistemas.

16. *Acción:* El Órgano Subsidiario pudiera preparar su asesoramiento sobre la base del documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/4 que describe formas y medios para apoyar la restauración de los ecosistemas.

### **3.3 Proyecto de estrategia completa de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía**

17. *Antecedentes:* En el párrafo 16 de la decisión X/39, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que elabore una estrategia completa de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía a nivel mundial y regional que aborde el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y que presente al OSACTT un proyecto para su examen antes de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes.

18. *Documentación:* En el documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/5, preparado por el Secretario Ejecutivo en colaboración con el Mecanismo de Coordinación para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía conforme a la orientación de la Conferencia de las Partes, se presenta un proyecto de estrategia completa de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía.

19. *Acción:* El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pudiera examinar el proyecto de estrategia de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía y preparar su asesoramiento a la Conferencia de las Partes.

## **TEMA 4. CUESTIONES QUE SURGEN DE OTRAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

### **4.1 Especies exóticas invasoras: propuestas sobre formas y medios para abordar las deficiencias de las normas internacionales respecto de las especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo**

20. *Antecedentes:* En respuesta al párrafo 3 b) de la decisión X/38, el Secretario Ejecutivo convocó una reunión del Grupo especial de expertos técnicos establecido para sugerir formas y medios relacionadas con la posible elaboración de normas por parte de los órganos apropiados que se puedan utilizar en el nivel internacional para evitar la difusión de especies exóticas invasoras que no están cubiertas por las normas internacionales actuales, abordar las deficiencias identificadas y evitar los impactos y reducir al mínimo los riesgos relacionados con la introducción de especies exóticas invasoras como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que presente el informe de dicho Grupo de expertos para que sea examinado por el OSACTT en una reunión anterior a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes.

21. *Documentación:* El Órgano Subsidiario tendrá ante sí el informe del Grupo especial de expertos técnicos (UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/1), propuestas de formas y medios para abordar las deficiencias de las normas internacionales respecto de las especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo (UNEP/CBD/SBSTTA/15/6), donde se destacan las cuestiones para que sean consideradas por el Órgano Subsidiario, y el informe pedido por la Conferencia de las Partes en el párrafo 13 de la decisión X/38 B sobre cómo las Partes, otros gobiernos y los organismos pertinentes están abordando las deficiencias e incongruencias en el marco normativo internacional sobre especies exóticas invasoras (UNEP/CBD/SBSTTA/15/7).

22. *Acción:* El Órgano Subsidiario pudiera tomar nota del informe (UNEP/CBD/SBSTTA/15/7) y estudiar las cuestiones que figuran en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/6, y preparar su asesoramiento a la Conferencia de las Partes.

#### 4.2 *Diversidad biológica de las aguas continentales: repercusiones de los cambios en el ciclo hidrológico y los recursos de agua dulce en la aplicación de los programas de trabajo*

23. *Antecedentes:* En el párrafo 38 de la decisión X/28, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y otros gobiernos a examinar, donde sea pertinente y factible, las repercusiones de los cambios en el ciclo hidrológico y los recursos de agua dulce a la hora de poner en práctica todos los programas de trabajo temáticos e intersectoriales, prestando particular atención a los vínculos entre la hidrología, la diversidad biológica, el funcionamiento de los ecosistemas y el desarrollo sostenible, y pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que considere estos aspectos;

24. *Documentación:* El Secretario Ejecutivo ha preparado un documento sobre las repercusiones de los cambios en el ciclo hidrológico y los recursos de agua dulce para la aplicación de los programas de trabajo y las cuestiones intersectoriales (UNEP/CBD/SBSTTA/15/8). El Órgano Subsidiario también tendrá ante sí los siguientes informes:

a) UNEP/CBD/SBSTTA/15/9, el informe del Secretario Ejecutivo y la Secretaría de la Convención de Ramsar relativa a los humedales sobre evaluación de formas y medios para abordar las necesidades pertinentes a la diversidad biológica de las aguas continentales en las zonas costeras, preparado en respuesta al párrafo 16 de la decisión X/28. El informe también contiene aclaraciones sobre el alcance en las zonas costeras y la relación entre los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de los sistemas de aguas continentales y la diversidad biológica marina y costera en las zonas costeras, incluso sobre la cobertura de los humedales costeros bajo la Convención de Ramsar relativa a los humedales;

b) UNEP/CBD/SBSTTA/15/10, la evaluación de la situación de la aplicación de la Iniciativa de cuencas fluviales, preparada por el Secretario Ejecutivo y la Secretaría de la Convención de Ramsar en respuesta al párrafo 20 de la decisión X/28;

c) UNEP/CBD/SBSTTA/15/11, el informe sobre la marcha de las actividades para abordar los párrafos 39 a 41 de la decisión X/28 sobre el examen de la información, y la formulación de mensajes de política clave, sobre el modo de mantener la capacidad de la diversidad biológica para continuar apoyando el ciclo hidrológico.

25. *Acción:* El Órgano Subsidiario pudiera examinar los documentos antes mencionados, tomar nota de los informes y preparar su asesoramiento a la Conferencia de las Partes.

#### 4.3 *Utilización sostenible de la diversidad biológica: recomendaciones revisadas del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres, incluidas opciones para alternativas para alimentación e ingresos a pequeña escala, e informe acerca de cómo mejorar la utilización sostenible en una perspectiva de paisaje*

26. *Antecedentes:* En el párrafo 4 de la decisión X/32, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que elabore opciones para alternativas para alimentación e ingresos a pequeña escala en países tropicales y subtropicales basadas en la utilización sostenible de la diversidad biológica, y que presente un informe, así como una versión revisada de las recomendaciones del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres que figuran en un documento sobre opciones para alimentación e ingresos a pequeña escala en países tropicales y subtropicales y recomendaciones revisadas del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres (UNEP/CBD/SBSTTA/14/12) para que sea estudiado por el Órgano Subsidiario. En el párrafo 4 b) de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que recopile información sobre cómo mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica en una perspectiva de paisaje, incluyendo información sobre políticas sectoriales, directrices internacionales y las prácticas óptimas para la agricultura y la silvicultura sostenibles.

27. *Documentación:* El documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/12 contiene las opciones para alternativas de alimentación e ingresos a pequeña escala elaboradas por el Secretario Ejecutivo con colaboradores y las recomendaciones revisadas del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres, conforme a lo pedido por la Conferencia de las Partes. El Órgano Subsidiario también tendrá ante sí un informe sobre cómo mejorar la utilización de la diversidad biológica desde una perspectiva de paisaje preparado en respuesta al párrafo 4 b) de la decisión X/32 (UNEP/CBD/SBSTTA/15/13) y el informe de la Reunión internacional sobre el artículo 10 (Utilización sostenible de la diversidad biológica) con un enfoque en el artículo 10 c) (Utilización consuetudinaria de la diversidad biológica), celebrada en Montreal en mayo de 2011.

28. *Acción:* El Órgano Subsidiario pudiera considerar los documentos antes mencionados y elaborar recomendaciones para mejorar la utilización sostenible de la biodiversidad en relación con la gestión de la vida silvestre en los países tropicales y subtropicales, y elaborar recomendaciones para mejorar aún más la utilización sostenible de la diversidad biológica desde una perspectiva de paisaje.

#### 4.4 *Diversidad biológica del Ártico*

29. *Antecedentes:* En el párrafo 3 de la decisión X/13, la Conferencia de las Partes invitó al Consejo del Ártico a proporcionar información pertinente a la diversidad biológica del Ártico, especialmente información generada a través del Programa de vigilancia de la diversidad biológica circumpolar (CBMP, por sus siglas en inglés) del Grupo de trabajo sobre la conservación de la flora y la fauna del Ártico, del Consejo del Ártico, para que sea examinada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

30. *Documentación:* En el documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/14 se presenta una síntesis de la situación de la diversidad biológica del Ártico basada en la información proporcionada por el Consejo del Ártico.

31. *Acción:* El Órgano Subsidiario pudiera estudiar el documento sobre diversidad biológica del Ártico y elaborar su asesoramiento a la Conferencia de las Partes.

### **TEMA 5. FORMAS Y MEDIOS PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

32. *Antecedentes:* Tal como se indica en el párrafo a) iv) de la decisión X/9, la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que se celebrará en 2012 en Hyderabad, India abordará, entre otras cuestiones, la necesidad de contar con mecanismos, medios y modos adicionales, y su posible desarrollo, para mejorar los mecanismos existentes, tales como el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, para fortalecer la capacidad de las Partes para cumplir con sus compromisos conforme al Convenio.

33. *Documentación:* El Secretario Ejecutivo, en consulta con la Mesa del OSACTT, preparó un informe sobre los progresos y algunas propuestas sobre formas y medios para mejorar la eficacia del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/15/15). También, tras celebrarse la primera reunión plenaria de la IPBES en octubre de 2011, se prevé que se podría invitar al Jefe de la IPBES a presentar un informe ante la 15ª reunión del OSACTT, después de la presentación inaugural del lunes, acerca de las conclusiones de la primera reunión plenaria y los planes para la segunda reunión plenaria.

34. *Acción:* El Órgano Subsidiario pudiera estudiar el documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/15 y preparar su asesoramiento a la Conferencia de las Partes.

**TEMA 6. PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHAS Y LUGAR DE REUNIÓN PARA LA 16ª REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

35. *Antecedentes y documentación:* A fin de brindar asistencia a la reunión en la consideración de este tema del programa, el Secretario Ejecutivo preparó, en consulta con la Mesa del OSACTT, un proyecto de programa provisional para la 16ª reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/15/16), basado sobre el programa adoptado en la 15ª reunión del OSACTT y tomando en cuenta diversas decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su décima reunión. La Mesa de la Conferencia de las Partes también estudió un proyecto de dicho programa.

36. *Acción:* El Órgano Subsidiario pudiera estudiar el documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/16 y convenir el programa para su 16ª reunión.

**TEMA 7. ADOPCIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

37. En este tema del programa, el OSACTT considerará y adoptará su informe. De conformidad con la práctica establecida, se invita al Órgano Subsidiario a autorizar al Relator a completar el informe final después de la reunión con la orientación del Presidente y la asistencia de la Secretaría.

38. Se prevé que la 15ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se clausure a las 18.00 horas del viernes 11 de noviembre de 2011.

*Anexo I***ORGANIZACIÓN PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES DE LA 15ª REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Grupo de trabajo I</i>	<i>Grupo de trabajo II</i>
<b>Lunes, 7 de noviembre de 2011</b> 10.00 – 11.30	<i>Temas del programa:</i> 1. Apertura de la reunión; 2. Elección de la Mesa, adopción del programa y organización de las actividades; Presentación inaugural		
11.30 – 13.00	3.3. Proyecto de estrategia completa de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía.		
15.00 – 18.00	3.1. Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: fundamentos técnicos e indicadores actualizados		
18.00	Comienzo de la sesión de carteles		
<b>Martes, 8 de noviembre de 2011</b> 10.00 – 13.00	3.2. Formas y medios para apoyar la restauración de los ecosistemas		



	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Grupo de trabajo I</i>	<i>Grupo de trabajo II</i>
15.00 – 18.00		4.1. Especies exóticas invasoras: propuestas sobre formas y medios para abordar las deficiencias de las normas internacionales respecto de las especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo	4.2. Diversidad biológica de las aguas continentales: repercusiones de los cambios en el ciclo hidrológico y los recursos de agua dulce en la aplicación de los programas de trabajo
<b>Miércoles, 9 de noviembre de 2011</b> 10.00 – 13.00		4.3. Utilización sostenible de la diversidad biológica: recomendaciones revisadas del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres, incluidas opciones para alternativas para alimentación e ingresos a pequeña escala, e informe acerca de cómo mejorar la utilización sostenible en una perspectiva de paisaje	4.4. Diversidad biológica del Ártico
15.00 – 18.00	<b>5.</b> Formas y medios para mejorar la eficacia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.		
<b>Jueves, 10 de noviembre de 2011</b> 10.00 – 13.00	Cuestiones pendientes		
3 p.m. – 6 p.m.		Cuestiones pendientes	Cuestiones pendientes

	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Grupo de trabajo I</i>	<i>Grupo de trabajo II</i>
<b>Viernes, 11 de noviembre de 2011</b> 10.00 – 13.00	Cuestiones pendientes		
15.00 – 18.00	6. Proyecto de programa provisional, y fechas y lugar de reunión de la 16ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico 7. Adopción del informe y clausura de la reunión		

*Anexo II*

**LISTA PROVISIONAL DE DOCUMENTOS**

<i>Símbolo</i>	<i>Título provisional</i>	<i>Tema del programa</i>
UNEP/CBD/SBSTTA/15/1/Rev.1	Programa provisional	2
UNEP/CBD/SBSTTA/15/1/Add.1/Rev.1	Anotaciones al programa provisional	2
UNEP/CBD/SBSTTA/15/2	Indicadores sugeridos para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020	3.1
UNEP/CBD/SBSTTA/15/3	Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: fundamentos técnicos provisionales, posibles indicadores e hitos sugeridos para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica	3.1
UNEP/CBD/SBSTTA/15/4	Formas y medios para apoyar la restauración de los ecosistemas	3.2
UNEP/CBD/SBSTTA/15/5	Proyecto de estrategia completa de creación de capacidad para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía	3.3
UNEP/CBD/SBSTTA/15/6	Especies exóticas invasoras: propuestas sobre formas y medios para abordar las deficiencias de las normas internacionales respecto de las especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo	4.1
UNEP/CBD/SBSTTA/15/7	Especies exóticas invasoras: informe sobre cómo las Partes, otros gobiernos y los organismos pertinentes están abordando las deficiencias e incongruencias en el marco normativo internacional sobre especies exóticas invasoras	4.1

<i>Símbolo</i>	<i>Título provisional</i>	<i>Tema del programa</i>
UNEP/CBD/SBSTTA/15/8	Diversidad biológica de las aguas continentales: repercusiones de los cambios en el ciclo hidrológico y los recursos de agua dulce en la aplicación de los programas de trabajo y las cuestiones intersectoriales	4.2
UNEP/CBD/SBSTTA/15/9	Diversidad biológica de las aguas continentales: Informe sobre la evaluación de formas y medios para abordar las necesidades pertinentes de la diversidad biológica de las aguas continentales en las zonas costeras	4.2
UNEP/CBD/SBSTTA/15/10	Diversidad biológica de las aguas continentales: Informe sobre la evaluación de la situación de aplicación de la Iniciativa de cuencas fluviales	4.2
UNEP/CBD/SBSTTA/15/11	Diversidad biológica de las aguas continentales: informe sobre la marcha de Las actividades en la labor de responder a lo indicado en los párrafos 39 a 41 de la decisión X/28 sobre el examen de la información y el suministro de importantes mensajes de política pertinentes acerca de la capacidad de la diversidad biológica de continuar prestando apoyo al ciclo hidrológico	4.2

<i>Símbolo</i>	<i>Título provisional</i>	<i>Tema del programa</i>
UNEP/CBD/SBSTTA/15/12	Utilización sostenible de la diversidad biológica: opciones para alternativas de alimentación e ingresos a pequeña escala en países tropicales y subtropicales y recomendaciones revisadas del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres	4.3
UNEP/CBD/SBSTTA/15/13	Utilización sostenible de la diversidad biológica: informe sobre cómo mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica desde una perspectiva de paisaje	4.3
UNEP/CBD/SBSTTA/15/14	Diversidad biológica del Ártico	4.4
UNEP/CBD/SBSTTA/15/15	Formas y medios para mejorar la eficacia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico	5
UNEP/CBD/SBSTTA/15/16	Proyecto de programa provisional de la 16ª reunión del Órgano Subsidiario	6
UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/1	Informe de la reunión del Grupo especial de expertos técnicos encargado de abordar los riesgos relacionados con la introducción de especies exóticas como mascotas, especies de acuarios y de terrarios y como carnada viva y alimento vivo	4.1
UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/2	Cómo lograr que las salvaguardias para la diversidad biológica de REDD+ funcionen en la práctica	3.1
UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/3	Retos y oportunidades para la conservación de la diversidad biológica forestal	3.1

<i>Símbolo</i>	<i>Título provisional</i>	<i>Tema del programa</i>
UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/4	Formato normalizado de necesidades taxonómicas y evaluaciones de capacidad para el uso por las Partes	3.3
UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/5	Mandato del Mecanismo de coordinación para la Iniciativa Mundial sobre taxonomía	3.3
UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/6	Informe del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico	3.1
UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/7	Alternativas de medios de vida al uso no sostenible de carne de animales silvestres	4.3
UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/8	Aptitud de los sistemas de observación de la biodiversidad como apoyo a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica	3.1
UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/9	Indicadores nacionales, supervisión y presentación de informes para las metas de diversidad biológica mundiales	3.1
UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/10	Posibles indicadores para los servicios de los ecosistemas acuáticos y relacionados con el agua para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica	3.1

-----